







De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se extiende la presente DILIGENCIA para hacer constar que en el Acta relativa al expediente 0000873/2023 de SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA Y EL SERVICIO DE MAXILOFACIAL, PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA. FINANCIADO CON FONDOS FEDER. (CCA: +6.+5HPA29), de la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga de fecha 23 de abril de 2024:

DONDE DICE:

ACTA NUM. 021-01/2023

DEBE DECIR

ACTA NUM. 021-01/2024

En Málaga a 21 de mayo 2024

Subdirección Económica Administrativa y de Servicios Generales Hospital Regional Universitario de Málaga (Central Provincial de Compras de Málaga) Fdo.: Cristóbal Martí Jordán

> Central Provincial de Compras de Málaga Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN		21/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmVNU6XSVAH5WLP4FA8ANTGUQ6F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		